



Resolución de Alcaldía

N° 037-2022-MDP-APP/A

Paico 12 de abril del 2022



Visto:

El Informe N° 003-2022-MDP-GMM/SGDEA, de fecha 12 de abril del 2022, remitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiente por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAICO -2022" - Programa Municipal EDUCCA, y;

Considerando:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital Paico, aprobado mediante Resolución N° 009-2022-MDP-APP/A

Resuelve:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Paico (Programa Municipal EDUCCA-2022) el mismo que fue aprobado por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAICO
SUCRE - AYACUCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REPUBLICA DEL PERU



Resolución N° 009-2022-MDP-APP/A, la cual forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Sub Gerente Desarrollo Económico y Ambiente, y servicios públicos incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Paico (Programa Municipal EDUCCA-2022).

ARTICULO TERCERO. ENCARGAR a Sub Gerente Desarrollo Económico y Ambiente el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO CUARTO. - : DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAICO
SUCRE - AYACUCHO
Alfredo Pihhuamán Picho
Alfredo Pihhuamán Picho
ALCALDE